



FEDERACIÓN DE EUSKADI DE TAEKWONDO

CURSO DE ARBITRAJE HASTA ÁRBITRO NACIONAL

Fecha: Sábado, 19 de marzo de 2016

Hora: 10:00h a 14:00h

Lugar: CPT, Avda. Los Chopos s/n - Fadura (Getxo)

Destinatarios: Todos los clubes y gimnasios

INSCRIPCIONES Y PAGO DE CUOTAS

Las inscripciones deberán realizarse en la Federación de Euskadi de Taekwondo (Avda. Julián Gaiarre 44, Lonja 2ª, Txurdinaga) antes del **15 de marzo de 2016**.

El pago de las cuotas se realizará en la siguiente cuenta:

Entidad: Caja Laboral

Nº Cuenta: 3035 0019 91 0190026752

DOCUMENTACIÓN Y CUOTAS

Para Juez Cronometrador:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I

Edad mínima de 14 años cumplidos, año natural (nacidos en 2002 incluidos)

Fotocopia del Carné de Grados (mínimo cinturón marrón)

Original de la licencia federativa anual en vigor

Resguardo bancario del pago

Precio: 80,00 € (Incluye Carné y Diploma F.E.T)

Para Árbitro Regional:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I

Original de la licencia federativa anual en vigor

Diploma o carné de 1º DAN

Diploma o carné de Juez Cronometrador

Original de la Colegiatura actual de Juez Cronometrador

Un año de permanencia como Juez Cronometrador y prácticas como tal

Resguardo bancario del pago

Precio: 100,00 € (Incluye Carné y Diploma F.E.T)

Para Árbitro Nacional:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I

Original de la licencia federativa anual en vigor

Diploma o carné de 2º DAN

Diploma o carné de Árbitro Regional
Original de la colegiatura actual de Árbitro Regional
Un año de permanencia como Árbitro Regional y prácticas como tal
Resguardo bancario del pago
Precio: 130,00 € (Incluye Carné y Diploma F.E.T)

MATERIAL NECESARIO

Dobok, zapatillas, libreta y bolígrafo

OBSERVACIONES

Los deportistas de otras territoriales que deseen examinarse, deberán comunicar su asistencia por teléfono, email antes del **15 de marzo.**

No se aceptara la inscripción de ningún club que no haya pagado la cuota de 2016.

Recordamos la obligatoriedad de aportar toda la documentación antes del curso. Es imprescindible que las colegiaturas arbitrales estén en vigor durante el año 2016. Las colegiaturas se renovarán en las Territoriales correspondientes (Araba, Bizkaia, Gipuzkoa).

Bilbao, 10 de febrero de 2016
Secretaría
Federación Euskadi Taekwondo